## DIARIO CONSTITUCIONAL de Politica de Mario de Mario de Mario de Mario de la constitución de la constitución

Action of the contract of the

. . S. Fernando rey de España. se le ne aduser on

as-cocies. To creo que el ministerto ha complido pontranamen-

is gave at a policent be complite one contracted to a series

Sale el sol á las 4 y 43 minutos: pónese á las 7 y 17 minutosa

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HEROS.

Sesion del 4 de mayo de 1837.

Se abrió á las once y cuarto. Tod teel is serones al Sourcid

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se da cuenta de varios espedientes y proposiciones.

diante á no hallarse presente el Sr. secretario de Hacienda, continuará la discusion de la ley aclaratoria de señorios, interin se presenta.

El Sr. OSCA dice que debe suspenderse la discusion de este artículo porque tiene analogía intima con el anterior, que todavía no ha sido nuevamente presentado por la comision.

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio) como de la comision, contesta que el art. 5.º es enteramente distinto, pues todo lo que se previene en él es bajo la hipóresis de que se hallan presentados los títulos, lo cual no tiene relacion alguna con el anterior.

El Sr. FERNANDEZ DE LOS RIOS toma la palabra, y habiendo comenzado á entrar en el fondo de la cuestion,

El Sr. FRANCO dice que antes de entrar en la cuestion debe preguntarse à las cortes si continuará ó no la discusion del artículo, en virtud de lo espuesto por el Sr. Osca.

cusion, and consert and of ourse of resident to non stabilitation the

El Sr. FERNANDEZ DE LOS RIOS continuando en el uso

de la palabra muy brevemente apoya el artículo.

El Sr. AILLON dice que la parte á que se refiere el Sr. diputado del artículo cuarto ya está aprobada por las córtes, que no es
la que la comision ha retirador por consigniente el artículo está en
su lugar, y no debe haber inconveniente en discutirle, pues nada

El Sr. OSCA dice que puesto que unos diputados opinan por que este artículo está enlazado con el apterior, y otros opinan por la contraria, que no debe haber inconveniente en que se haga á las cortes la pregunta que antes se ha indicado.

El Sr. PRESIDENTE dice á un secretario que pregnate si continuará la discusion del artículo quinto como se halla redactado.

El Sr. secretario hace la pregunta, y se decide afirmativamente.

Toma la palabra el Sr. Fernandez de los Rios como de la comision.

·in Autes de tomar la palabra el Sraministro, pasa cinco minutos

Las cortes saben que cuando la comision de examen de cuentas presentó las once bases o medidas para o que debia egecutar el ministro de Hacienda, la comision no suvo por conveniente llamar si al ministro de Hacienda, si al presidente del tribunal de cuentas, si á ninguna otra capacidad de las que podian concurrir a la mayor ilustración de la materia. ¿Cuál fue la conducta que observo el ministro de Hacienda el dia 6 de diciembre cuando se discutió aquel dictámen? solo dige que aunque había, mucho que habíar sobre el asunto, el ministro no habíaria entonces, que seria mudo, y que removeria los obstáculos para que se llenasen los deseos de los individuos de la comisión, que es lo que debe baser, y no dar cuentas y cuentas como generalmente se dice o meio nuals no cinimo.

blecen segun la constitucion? Porque estas oficinas son las que deben dar las cuentas. El ministro dará cuenta á las córtes de sus actos; pero esas cuentas que se dicen, zel ministro de Hacienda maneja acuso el dinero? En un gobierno representativo cuando se trata de cantidades que tienen que entregarse, zno están ya aprobadas en los presupuestos? Digo que el gobierno se habia anticipado á los deseos de los individuos de la comision, lo cual se comprueba con la comunicación que en 11 de noviembre hizo el ministro de Hacienda á las

dante de la columna de la Kioja Alayesa, on que describe las cie-

cortes, y estará en poder de la comision; en donde aparece que todo estaba en marcha y que el ministro de Hacienda no se había olvidado de cuales eran sus deberes en el puesto que ocupaba. No obstante la comision dice que no ha recibido nada de cuanto se le pidió al gobierno que pudiera ilustrarla, que esta es la primera parte del dictamen que se discrite. La comision no olvidara que en 14 de diciembre se pasó por el gobierno á los secretarios de las córtes y estas la harian a la comision los ocho documentos siguientes. (S. S. lee el indice de los citados ocho documentos). Estos documentos los tiene la comision en su poder, lo cual al gobierno le parecia que era bastante para satisfacer sus deseos: si asi no ha sucedido, la comision en su dictamen deberia haber espresado, que no obstante los documentos remitidos por el ministro de Hacienda, la comision no eszaba satisfecha y esperaba que el gobierno mandase el dictamen que se le tiene pedido, dictamen que no pudo dar por que un solo hombre no puede dar un diciamen semejante sino despues de mucha reflexion y mucha madurez. Estos documentos, repito, los tiene la comision, y ahora se dice que el gobierno porque no ha dado el dictamen que se le pidió. Descues. Descriptos senugle na questm la

Yo no molestaré mas la atencion de las cortes sobre este punto supuesto que ya ayer dije lo bastante acerca de él, y digo mas que no estoy en disposicion de poderlo dar como corresponde. Concluiré, pues, y despues iré contestando á los cargos que nuevamente se

me dirijan por los que tomen parte en la discusion. El Sr. RODRIGUEZ LEAL. Las cortes en 3 de diciembre acordaron que el gobierno oyendo al tribunal mayor de cuentas manifestase euales eran las causas porque no se han remitido en tiempo oportuno las cuentas y removiese los obstáculos que podian ocasionarlo. La comision en su informe de 6 de abril al dar cuenta á las cortes de sus trabajos, no hace mas que decir que el gobierno á pesar de haber transcurrido cuatro meses desde el acuerdo de las cortes, no habia presentado los documentos que se le pedian, el informe que debia haber pedido al tribunal mayor de cuentas y la opinion del gobierno sobre el modo de obligar a estas oficinas a rendir cuentas en un término dado, y para que en lo sucesivo se haga como corresponde. Esto es lo que ha dicho la comision y no lo que el Sr. ministro de Hacienda ha querido ver: Dijo S. S. ayer que era inexacto cuanto la comision décia, y que parte de los documentos que pedia ya estaban en su poder. El gobierno no ha remitido nada, o al menos la comision no ha tenido mas que un informe dado por el presidente del tribunal mayor de cuentas, en el que incluia un estado de todas las presentadas a dicho tribunal en diferentes años: ademas, la nota de las medidas, que en su concepto deberian adoptarse para que no se retardase la presentación de las cuentas en los años; siguientes. Pero noten las cortes que la fecha de este informe es de 26 de setiembre, y el acuerdo de las cortes es de 3 de diciembre; por consiguiente, no era esto lo que la comision debia examinar, pues este informe es en victud de la Real orden de 23 de setiembre, y no en virtud de la resolucion de las cortes de 3 de diciembre. Por consiguiente, no es exacto lo que dice el Sr. ministro de Hacienda. Las cortes en vista de esto podrán decidir si el gobierno ha cumplido con su deber ó con lo acordado por las córtes, y si la comision ha puesco su dictamen con fundamento. Dijo S. S. que la comision deberia haberle consultado para aclarar las dudas que sobre ello tuviese. La comision no tiene andas que achirar, porque estas serian relativas á los documentos que no se han remitido. Y tampoco la comision está autorizada por el reglamento para recordar al gobierno que cumpla las disposiciones de las corres. Por esto, creo que su deber era decir á las cortes: meste negocio se halla en tal estado," y es preciso que las cortes recuerden al gubierno. lo que se le pidió en 3 de diciembre. Dijo tambien que por qué no se habia llamado al presidente del tribunal mayor de cuentas ó al Sr. Aillon, fiscal del tribunal. No sé con qué objeto habiamos de decir nosotros que viniesen. Si el camino que la com:sion ba seguido es erróneo, las cortes deben decidirlo. La comision no tiene mas interes que se lleve á efecto lo acordado por las córtes, y que se dé cuenta de los manejos ó intervencion de los fundos públicos. Pues aparece que aqui hay la costumbre de no dar cuentas muchos años

El S. . manstre de EST. abQ. Vuelve, señores, a Secir, que de-

hace. Si por pedir esto se requiere llamar á los individuos de la comision con el dictado de opositores al gefe de la administracion de Hacienda, yo digo que no me separaré de esta línea hasta que consiga que el pueblo vea la inversion que el gobierno ha hecho de los fondos que le han sido entregados. Que á ese pueblo se le pueda decir: naqui tienes en qué se han invertido tus sacrificios." Si mis comitentes cren que una parte de mi mision no es esa, que venga á ocupar mi puesto el suplente, porque yo, repito, no dejaré de insistir en esto; a menos que se me diga que esta no es mi obligacion o que no he comprendido los intereses de mi provincia.

Dijo S. S. que la comision presentó solo un dictamen en diciembre, y ahora presenta para lo mismo nueve ó diez. Esto es ciertos Entonces presenté uno con once disposiciones que las cortes aprobaron. Y ahora la comision para mayor claridad creyó que debia presentar un dictamen sobre cada una de aquellas disposiciones. Y aqui tiene el Sr. ministro de Hacienda el motivo de los nueve ó diez

dictamenes: no hay en esto misterio.

Dije que en Francia, en ese pais, donde no habia guerra civil, y donde la administracion pública o contabilidad estaba perfectamente consolidada, se aprueban en 837 las cuentas de 834. Yo puedo enseñar á S. s. un periódico en donde se dice han sido aprobadas. las cuentas de 835 y presentadas las de 836. Pero supongamos que sea exacto, gesto podrá servir de escudo para que en España esten pendientes las cuentas desde 826? ¿Ha habido guerra civil desde entonces?

Dijo S. S. que la oposicion que se le hacia era sistemática. S. S. sabe que yo no aspiro á nada mas que al bien de mi patria. Sabe tambien que mis principios en materias de hacienda son conservar y mejorar le existente, porque en mi opinion particular toda innovacion en materia de hacienda es un mal muy grave, mucho mayor en las circunstancias en que nos encontramos, por esto acaso no con-vengo con S. S.

He dicho antes que la comision no se detendria en contestar à todos los argumentos del Sr. ministro de Hacienda, por no molestar inoportunamente la atencion de las cortes. La comision dice en su dictamen (lee la primera parte de él.) La comision, pues, cree que ha cumplido con su deber: las cortes resolveran. He dicho.

Despues de contestar otra vez el Sr. ministro de Hacienda, toma la palabra el Sr. Domenech para hacerle algunos cargos, resultando de ellos la desconfianza general, y probando haber incurrido el mismo en algunas contradicciones. Despues de algunas rectificaciones, toma la palabra

El Sr. ministro de ESTADO. Ante todo, creyendo que por tener la desgracia de ser ministro, no dejaré de ser creido, no puedo menos de manifestar que no ha tenido el gobierno noticia de esfos dictamenes hasta hace dos dias: yo lo aseguro por mi honor, los

Sres. diputados pueden creer lo que gusten.

Ahora tambien, ante todas cosas, deseo saber del 5r. Presidente si lo que se discute hoy es el dictamen número 1.º, 6 si se ha abierto un juicio universal sobre todos los actos. Si es lo segundo, seño res, yo no vengo preparado, ni creo que mi compañero tampoco, para entrar en esta especie de pesquisa: unicamente venia preparado a la discusion del dictamen número 1.0, pero digo esto porque veo que se hace una acusacion universal al ministerio.

El Sr. PRESIDENTE. Si el Sr. ministro me lo permite contestaré à su interpelacion; lo que se discute es el dictamen número 1.°, y si algun diputado se ha estraviado momentáneamente de la

El Sr. ministro de ESTADO (continuando.) Rogaré entonces que la cuestion se contraiga á eso, o que se avise anticipadamente

al gobierno para que venga preparado.

Antes de entrar en la cuestion voy à hacer una manifestacion de mis principios, que algunos Sres. diputados creerán que es chocar con sus opiniones, y otros que es faltar al respeto debido á las córtes; pero yo, señores, tengo otros deberes que llenar, tengo que defender les prerogativas del trono; he oido hablar de hacer efectiva la responsabilidad del gobierno; de estrecharle á cumplir las ordenes del gobierno; pero, señores, el gobierno se compone de la Reina y sus ministros, y la Reina no recibe ordenes de las corres ni se las da. No estoy, pues, conforme con estos principios que subvierten el orden constitucional. No alejemos, señores, de esta cuestion, que el gobierno necesita que le den fuerza las córtes; pues se halla harto debilitado, tratándosele todos los dias como un ayuntamiento. De esta manera, señores, no puede existir gobierno alguno. Les cortes, señores, tienen la facultad de dirigir á la Reina sus que la comision debería haberia consenhaco per a por mensages.

Los ministros, señores, pueden tambien dejar su puesto; y yo, señores, lo confieso francamente; y si estos principios prosiguiesen en las córtes, yo dejaria el puesto al momento; y asi ruego á las córtes que declaren en esta misma mañana si tienen ó no confianza en el ministerio actual. Por lo demas, la prensa periodica, que el Sr. Domenech ha citado, no es la voluntad de la nacion; es solo el órgano de los partidos, el eco de las pasiones de los hombres que quieran subir al puder para abusar tal vez mas que los actuales mi-

nistros. (Aplausos.) " of not as old languint to languint mollie. .22 Digo esto, señores, porque no puede haber uno solo que diga que Calatrava ha ambicionado el ministerio, lo he aceptado solo cuando los egoistas to rehusaban, cuando mi patria y mi Reina lo exigian. (Murmullos de aprobacion: varias voces. ¡Bien! ¡Bien!)

El Sr. PRESIDENTE. Orden, orden. El Sr. ministro de ESTADO. Vuelvo, señores, á decir, que declaren las cortes si tienen o no confianza en el gobierno.

Por lo demas, señores, no hablaré de lo que la comision ha manifestado; pues mi amigo y compañero el Sr. ministro de Hacienta ha manifestado ya oportunamente lo conveniente en la cuestion. Habiendo obtenido la venia del Sr. Presidente y del Sr. orador, el Sr. Madoz y el Sr. ministro de Hacienda rectifican dos hechos sobre la fecha de los documentos citados por el Sr. ministro de Esta. do; y este en seguida continúa.

Todos los documentos que el Sr. ministro de Hacienda pasó al congreso con fecha 14 de diciembre, se acordó en la sesion del 15 del mismo pasasen á la comision de cuentas, la cual de consiguiente tenia un pleno conocimiento de todos ellos, y no ha hecho mencion

en su dictamen número 1.9

Contrayéndome á este la cuestion es sumamente sencilla. Se trata de saber si el gobierno ha cumplido ó no con lo acordado por las córtes. Yo creo que el ministerio ha complido por su parte y ha hecho cuanto ha podido para llevar á cabo el acuerdo de las cortes. En qué, pues, está la falta del gobierno? Segun el Sr. Domenech la falta está reducida á que desde 30 de enero hasta 22 de abril no resulta en el espediente que el gobierno haya hecho nada. Señores, triste suerte la de un gobierno á quien se le ajusta en este sitio la cuenta hasta por dias. Estoy acostumbrado á ver en otros parlamentos no se hacen al gobierno estos recuerdos, ni estas reconvenciones, se dirige un respetuoso mensage a S. M. y de esta manera se entiende el parlamento con el gobierno. ¿Pero es cierto que desde 30 de enero hasta 22 de abril no se haya hecho nada por el gobierno? No, señores: al leer hoy en el estracto de la sesion de ayer el discurso del Sr. ministro de Hacienda, vi que en él se hizo mencion de una resolucion tomada por el gobierno en tantos de marzo. aY no ha habido alguna razon para que el gobierno no haya podido adelantar mas en este negocio en dos meses? El Sr. ministro de Hacienda lo indico ayer, y aunque no lo bubiera indicado, sabido es de todos la epidemia que ha habido en la capital que ha hecho suspender sus trabajos al ministerio como se los ha hecho suspender á las cortes, pues han estado en cama los ministros, han estado enfermos una porción de oficiales de la secretaría, y de todos los demas establecimientos; pero hay ademas las dificultades consiguientes à la egecucion de las medidas de que se trata, porque son de suma importancia, en las cuales no se puede formar opinion en un dis, ni en una semana. Y en el cúmulo de negocios que agovian al gobierno en circunstancias tales, griene algo de estraño que un espediente de esta gravedad se retarde dos meses? Si se va a examinar la secretaria de las cortes, y las comisiones de las mismas, ano se encontraran espedientes que hayan sufrido mayor retraso? sala ogen

Permitaseme decir que esta discusion, peligrosa por las circunstancias, se hobiera evitado si la comision-se hubiera entendido confidencialmente con el ministerio, como lo han hecho otras del seno de las cortes, sin que por eso se hayan degradado.

Ruego, pues, al congreso que mirando esta cuestion bajo su verdadero punto de vista; considere que este dictamen dividido en nueæe'ó diez segun se ha presentado, no es orra cosa que otres tantos votos de censura contra el ministerio, impropios de la comision, impropios de las cortes, porque si el gobierno o los ministros actuales merecen la censura de los Sres. diputados, vale mas atacarle de bna manera franca y noble, que por estos medios.

200 El Sr. FERRER toma la palabra por una alusion que creyo

personal del Sr. ministro de Estado. Con edeb on emp la romanal

El Sr. ministro de ESTADO rectificando un hecho manifiesta que no podia menos de confirmar cuanto habia dicho el Sr. Ferrer; pero que debia declarar que en la espresion que habia usado po habia aludido de ningun modo á S. S. o al sond pin terosa na da

-00 El Sr. DOMENECH, despues de rectificar dos hechos continúa. Ultimamente ha dicho el Sr. Calatrava que el gobierno le forman la Reina y los ministros, y que yo he confundido estas dos cosas. Debo declarar que no invoco el nembre de la augusta Reina Gobernadora sino para respetarle, y que estoy bien lejos de abusar de tan augusto nombre, como ha abusado S. S. en otras deasiones. (Répetidos y numerosos aplausos, así en los bancos como en la tribuna pública.) sentado ojeando un colúmen en filio.

El Sr. PRESIDENTE manda leer a un senor secretario el articulo del reglamento por el que se previene la moderacion que de-

ben guardar los asistentes á las tribunas. O al abusion El spontar

· El Sr. PRESIDENTE. Si hay el mas pequeño desórden evacuaré la tribuna. (Murmullesi) og sug anl så babigag av arte anugniment

- El Sr. ministro de ESTADO rectificando un hecho dice que no creia haber dado lugar á la inoportuna recriminación que le habia hecho el Sr. Domenech diciendo, que él habia abusado del nombre de una augusta persona, y que debia declarar que jamás la habia tomado en boca sino para hacerle el honor y justicia que le correspondian, sobre lo que se sometia al juicio de las cortes.

Continua por algun tiempo la discusion hasta que la suspende el Sr. Presidente, el cual anuncia la orden del dia, y levanta la seblecen segun la constitucion? Porque estas obcinasortanos el nuges necel

dar las conners. El ministra de la contrata de sus seros; ses seros;

## pede esas cuencas que se A.T.A. A. P. Elacienda maneja acres et dinero? En un g.A. M.A. P. Elaciendo se trata de

col no sabadorque ne neiMadrid to deimayo, naneli enpechabinas Parte recibido en el ministerio de la Guerra:

Tengo la honra de enviar a V. E. para conocimiento de S. M. la adjunta copia del parte que me da 1). Mariin Zurbano, comandante de la columna de la Rioja Alavesa, en que describe las circunstancias que ocurrieron en la espedicion que ejecutó sobre el pueblo de Araya con el fin de destruir la fábrica de pólvora que alli tenian los facciosos, cuyo objeto llenó en toda la estension, no solo inutilizando la referida fábrica, y cuanto se encontraba en ella, sino que hizo prisioneros á los individuos militares que alli existian.

La intrepidez y exaltado celo del referido D. Martin Zurbano son superiores à todo elogio; y yo faltaria à mi deber si dejase de recomendarlo muy particularmente al gobierno de S. M., así como al coronel J. Jacques, de lanceros ingleses, que à pesar de ser su le perior en graduacion à aquel, no dudó un momento en acompañar à todas las espediciones, presentando siempre los mas vivos deseos de combatir.

Ruego tambien á V. E. se sirva poner en el conocimiento de S. M. los nombres de los individuos que D. Martin Zurbano menciona, bien seguro que un servicio tan distinguido y arriesgado será conceptuado como merece. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 6 de mayo de 1837. El vizconde Dis Autas, general de la division ausiliar portuguesa.

carna la coma ma la Copia que se cita. Luy M. S el noiserebie

Bitallon franco de la Rioja. — Con el permiso de V. E., y segun sus disposiciones, que me fueron comunicadas en el dia de ayer, salé de esta ciudad á las once de la noche acompañado de la caballería inglesa, 34 caballos de mi escuadron y 12 infantes montados en mulas que mandaba el subteniente. D. Atanasio Arrise, con mas tres nacionales de Salvatierra, dirigiéndome para Arava:

Al amanecer me hallaba sobre Salvatierra, donde me pareció que por ser hora intempestiva podria coger al gobernador, y á no dudarlo asi hubiera sucedido si el tiempo lo hubiera permitido; péro tuve que contentarme con las botas y vestidos de aquel, y la carma caliente; como Araya distaba todavía legua y media, y mi objeto principal era el deshacer la fábrica de pólvora que alli tenia el enemigo, tuve que desistir de la requisa en busca del gobernador.

- A las seis de la madrugada de este dia llegué, al punto indicado de mi objeto principal, donde hice prisioneros á un capitan de artillería enemiga, al director de artillería de dicha fábrica, y otros a oficiales de aquella elaboracion: 1 000 cartuchos arroje á las aguas, asi que 104 sacos de azufre y salure, con infinidad de herramientas, turquesas, cañones de fusil y otros efectos, despedazando dos calderas grandes de cobre, los husos volantes, pilas y demas que existia en la fábrica, de modo que quedó enteramente destruida, y ann peor que si se hubiera dado al incendio; sin que pueda omitir á V. E. que toda la pólvora que tenian existente en la misma la hice tirar al rie. Cuando vi cumplidos mis deseos, emprendí mi retirada á esta ciudad, que la hacia á mi salvo confiado en las disposiciones y parriotismo grandes de que V. E. se halla animado: así es que sin llegar a la venta de Laceo divisé sobre aquellas colinas al resto de mi batallon, que lo mandaba mi segundo D. Pablo Martinez, bajo la dirección de V. E., cabiéndome en aquel înstante la mas dulcisima satisfaccion de mi vida al ver que V. E. en persona coronaba otra colina; y que sucesivamente tenia asegurado todo el centro por dont de yo habia de pasar con sus brillantes brigadas. Hasta aqui puedo informar a V. E. del resultado de la operación, recomendando á todos los señores oficiales de la caballería inglesa y batallon de mi mando, sin que pueda hacerlo del coronel ingles por serme de superior graduacion, ni de los demas señores oficiales que han contribuido a tan gloriosa jornada, como que todo queda en manos de V. E. Dios guarde a V. E muchos años. Vitoria 5 de mayo de 1837. Martin Zurbano. Sr. vizconde das Antas. Es copia. Vizconde das Antas. Epaminondus, con 17 mar. e id. = Dia 26 = Para Bardelona

El brigadier D. Agustin Nogueras desde Palomar con fecha del actual traslada una comunicacion escrita el 5, que le ha dirigie do el gobernador de Morella, y entre otras cosas le dice lo siguiente:

Acabo de saber que ayer fue batida la faccion por el capitan general y general en gefe, cogiéndoles un batallon y causandoles muchos muertos, quedando en su poder 100 caballos y todo el equipage. El brigadier Nogueras en consecuencia dice que en aquel momento, que eran las seis de la mañana, se dirigia sobre Castellote para obrar desde alli según las noticias que adquiriese de la direc-

Llompart, con 6 mar., 5 posog y gen. Kabgimene all eb nois" goleta Union, de 42 ton., cap. den Erancisco Sora, con 7 mar.

Parte recibido en el ministerio de la Gobernacion de la Península.

El director general de correos ha recibido por estraordinario del administrador de correos de Ternel el parte signiente:

Escmo, Sr.: Aprovecho la salida de un estraordinario para comunicar à V. E. la noticia mas favorable. En este mismo momento se ha recibido parte oficial del gobernador de Castellon, refiriéndose a otro del Escmo. Sr. general en gefe del ejército del centro D. Marcelino Oraa, en el que participa haber batido S. E. y derrotado completamente á la facción de Cabrera, habiéndole hecho un batallon prisionero, roo caballos y todo el convoy; cuyo parte se ha fijado en la plaza de esta capital, que yo mismo acabo de leer. Al mismo tiempo ha recibido órden del Sr. general Oráa el brigadier Nogueras, que debia llegar a esta ciudad mañana, para que sin pérdida de un momento pase a circunvalar a Cantavieja; y efectivamente, el mismo correo que ha conducido este parte, refiere que el mencionado brigadier ha retrocedido desde Perales al referido Cantavieja. Lo que comunico á V. E. para su mayor satisfaccion. Dios guarde à V. E. muchos años. Teruel 7 de mayo de 1837. = Escelentisimo Sr.=Antonio Lapuente.

CHIPRENTA MACLUMENT REGENTATION FOR ACTUARS FRANCES FOR BULLEY RESCUENCE

Barcelona 24 de mayo.

- Perdidas por los carlistas las interesantes posiciones de Iron
y. Fuenterrabía, por donde recibian aquellos de nuestra aliada
los recursos necesarios para continuar esa guerra esterminadora,

los recursos necesarios para continuar esa guerra esterminadora, fuerza es confesar que la situación del bando contrario va á ser muy otra de la que ha sido hasta ahora. Precisados á sacar todas las subsistencias y provisiones de boca y guerra del país que pisen, á buen seguro que cuanto antes esperimentarán escaseces y

privaciones que hasta ahora no habian conocido a leb ... edo-i

X estas serian mucho giavores si dominando el parecer del partido madrileño, dejarán las provincias que han sido todas suyas para trasladar el teatro de la guerra á otro punto que nunca pudiera serles tan favorable. A esto debe anadirse que desatrincherados los carlistas de las formidables posiciones que hasta ahoria han ocupado en las provincias y desbandados, por lo interior de la Península, con muchísima mas facicidad podrian dedicase á perseguirlos los ochenta y tantos mil hombres que en el dia tenemos en aquellas ocupados, dejando en ellas forres guarniciones para ponerlas á cubierto de una nueva sublevacion ó interior vasion carlista.

La division que a no dedarlo se ha introducido en el bando contrario, puede ser al mismo tiempo muy, ventajoso à nuestras armas, y la larga prolongación de una guerra tan encarnizada, ha de producir desafectos y bajas en las hlas del Pretendiente: y de esto tenemos todos los dias pruebas en los muchos desertores que

se presentan á núestros puestos avanzados. V e signa

Por otra parte, como el foco de la faccion residia en las provincias del Norte, hácia las que sin cesar dirigian la vista las
ramificaciones que existen en las otras provincias del reino; desde el momento en que estas vean los fuertes descalabros que
yan sufriendo y que nuestras tropas campean y dominan en un
país y en unas fortificaciones que creian inespugnable, el desaliento por precision se introducirá i ualmente en sus filas, la
defeccion de sus pueblos será consecuente y su ruina entonces
inevitable: porque nuestras tropas aumentarán en pujanza, al
paso que las hordas inquisitoriales vayan reconociendo su impotencia, y que ya paso el siglo en que se enseñorearon de los
pueblos.

= Nuestro corresponsal de la frontera anade los signientes porinenores á los que ya transcribimos en nuestro alcance de ayer.

Al abandonar D. Sebastian a Hernani el 11 por la noche al frente de 16 batallones, dejó à Guibelalde, Iturriaga, y demas gefes guipuzcoanos que defendiesen lo mejor que pudieran con 10 batallones, cuyo efectivo no pasaba de 4,000 hombres, todas las lineas carlistas desde Hernani hasta Irun. Guibelalde y sobre todo Iturriaga se enfurecieron à vista de un tal abandono, é hicieron anunciar à los habitantes del pais la proxima llegada del enemigo, aconsejándoles de tomar el partido que estimasen mas conveniente. Aquellos gefes tenian todo derecho de esperar que los atrincheramientos á los cuales por tanto tiempo habian trabajado, servirian para defender sus hogares; creian ellos poder combatir y se disponian todos a ello con un ardor que pudiera haber sido funesto a las tropas de la Reina, cuando de improviso se dio la señal de una vergonzosa evacuación. Así que, al. aproximarse de las columnas del conde de Luchana, los pueblos de Leso, Rentéria y Astigarraga fueron evacuados de orden de Guibelalde y los mismos habitantes los habian abandonado con sus efectos para retirarse á los montes, fastidiados ya á lo sumo de la guerra civil; no cabiendo duda que haran otro tanto las demas publaciones así que se les anoncie la llagada de las tropas de la Reina.

De todos modos, ora la evacuación de las formidables posiciones de Hernani y de Oyarzun se haya verificado por necesidad, ora sean el resultado de un ardid de guerra ó de un plan de campaña que tuviese por objeto el pasar el Ebro, no puede considerarse sino como una gran desventaja cuyos efectos no tardarán á sentir los carlistas. Perdidos ya sús principales puntos de retirada y de contacto con la frontera, no marcharian impunemente sobre Madrid, pues la unidad de miras y de acción que constituia su principal fuerza, se halla ya perdida de resultas de la irremediable animosidad que reina entre ellos. Esta llega hasta el punto, que si el gobierno de la Reina sabe unir la política al prestigio de sus armas, nada tendria de particular, que desengañadas las provincias del maquiavelismo de la corte del pretendiente, y del partido Madrileño, se declarasen espontaneamente por la causa de la libertad, siempre que ellos pudiesen

disfrutarla-á la par de las demas provincias.

Es estraordinario el prestigio que ha tomado en Francia la causa liberal en vista de las inesperadas y sucesivas ventajas que tan grandes resultados prometen para el triunfo y arraigo del trono de Isabel. En contra, nuestros carlistas de la frontera an an muy cabisbajos, sin saber lo que les pasa.

durante tres horas el mévimiento con el mayor orden, à la vista

Todos los puntos fortificados que acaban de ocupar las tropas de la Reina, se hallaban provistos de un sin numero de provisiones de boca y guerra, cuyos acopios no podrán menos de: fevorecer los ulteriores movimientos de los generales de la Reina. -Capitanía general del ejército y principado de Gataluña.-Estado Mayor. = Seccion segunda. - El Escmo. Sr. General encargado del mando de las armas de esta plaza ha recibido del comandante general de la 4.ª division el parte que le dirige con

fecha 19 del actual, cuyo contenido dice asi.

Comandancia de armas de la villa de Valls, 2.2 demarcacion militar. = Doy parte á V. E. como à las tres en punto de esta tarde ha entrado el comandante del 4.º batalion franco, voluntarios de Catalaña, D. Francisco Bellera: dicho gefe al entrar en esta ha pasado por las armas á 6 facciosos que llevaba prisioneros hechos en los campos de Vilavert y Goll de Lilla, ademas 100 muertos que han quedado en varios pantos, como son el Goll de Lilla, Vilavert, la Riba, y hacia el camino de Montblanch.

Solo se ha escapado el cabecilla Marcé con seis hombres el que ha pasado al Plá rabioso de su pérdida sin saber en donde ir, pero su direccion ha sido hácia el Coll de Cabra y se cree que caerá en manos del comandante general de la 2.2 brigada.

Lo que me apresuro á dar conocimiento á V. E. de esta gloriosa accion para satisfaccion del público y que al momento que reciba los partes detallados de esta gloriosa jornada lo pasaré sin 

Dios guarde à V. E. muchos años. = Barcelona 23 mayo de 1837 .- El coronel gefe interino de la P. M. = Cristobal Tayll.

Valencia 22 de mayo.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.

Habiendo recibido por el correo de Gastellon el parte del Escmo. Sr. general en gefe, relativo á la accion de Cati, y que suponia interceptado por los enemigos, me apresuro á ponerlo en noticia de los habitantes de esta predilecta capital para su satisfaccion.

Ejército del centro .= Plana mayor .= Escmo. Sr .= El escelentísimo Sr. general en gefe de este ejército dice con esta fecha al Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra

lo signiente:

Escmo. Sr.: Segun anuncié à V. E. en mis comunicaciones anteriores, sals de Vinaroz ayer 9, conduciendo un convoy de víveres para la plaza de Morella, y fuí á pernoctar à S. Mateo. El rebelde Cabrera con anos 4000 hombres y 400 caballos lo verifico en Chert; habiendo seguido desde Cenia una dirección paralela á la mia. Hoy he roto la marcha à las seis de la mañana. Dos horas despues observé que el enemigo reunia sus fuerzas sobre el punto llamado el Pou de la Sal, y que su bagage subla desde Chert hasta el monte de las Ferreras, indicándome su intencion de apoderarse del dilatado é inflanqueable desfiladero de Vallibona, donde á poca costa hubiera podido atacar, y causar daños de consideracion á las tropas de mi mando. Nunca fue mi ánimo atucar á los facciosos en posiciones escogidas y preparadas por ellos para hacer estériles las victorias mas costosas; asi es que jamas pensé en dirigirme por aquel punto; hice pues alto en el Mas de Enroig, para reconcentrar la tropas y el convoy y continué mi marcha hácia Cati, llevando la vanguardía la segunda brigada provisional al mando del coronel don Patricio Menduiña; el convoy tras esta, y en seguida la caballería y la brigada Borso, marchando á retaguardia la 1.2 brigada provisional á las órdenes del coronel don Manuel Sanchez, cubierto por la companía de cazadores del provincial de Leon. Encargué sambien la proteccion del flanco derecho de la columna al distinguido comandante de cazadores de Oporto don Juan Durando, con cuatro companías de su cuerpo, y la de cazadores del segundo batallon de Saboya.

Pronunciado mi movimiento, descendieron con rapidez los rebeldes de la montaña que ocupaban, y remontándose á las que dominan el camino que debiamos reguir, cargaron tenazmente á las companías que lo flanqueaban por la derecha, y trataron de cortar la retaguardia, dirigiéndose à la carrera à tomar el bosque inmediato al camino; pero recibidos por los cazadores del comandante Durando y de Couta con una descarga general; y cargados en seguida á la bayoneta, con la mayor bizarría fueron completamente rechazados por aquella parte, mientras que la companía de Leon que marchaba detras de toda la columna, sostenida por su regimiento, y el segundo batallon de Ceuta, atacó con denuedo á los que molestaban la retaguardia y les obligó á mantenerse à una respetuosa distancia de ella. Nuevas masas enemigas se presentaron en seguida y se dirigieron con empeño por la falda de la cordillera á cortar la columna que incomodaban tambien por el flanco izquierdo numerosos grupos de tiradores, por lo que acelerando la marcha del convoy, dispuse que se escalonasen convenientemente las tropas, las cuales siguieron durante tres horas el movimiento con el mayor órden, á la vista y bajo el fuego de los enemigos hasta media legua de Catí, don. de un terreno mas despejado les hizo desistir de su inútil proposito. Cuando la vanguardia llego a este punto, supe que estaba ocupado por parte de caballería de los facciosos, pues suponiendo su gefe que nuestras tropas serian batidas y dispersas en el desfiladero de Vallibona, esperaba los momentos de coronar su victoria; pero á la aproximacion del destacamento de caballería del 6.º ligero al mando del comandante graduado capitan don José Foxà abandonó el pueblo, y se retiró hacis Benasal.

Las tropas se han conducido perfectamente en esta jornada, distinguiéndose por su bizarría las compañías de Saboya, Geuta y Leon, y el regimiento de cazadores de Oporto, de cuya brillan. te clase de gefes y oficiales no puedo menos de hacer una particular y honorifica mencion, asi como del brigadier don Caye. tano Borso di Carminati, cuyos conocimientos, pericia y actividad me han sido sumamente útiles: tambien es digno de la consideracion de S. M. por se distinguido comportamiento, el coronel don Manuel Sanchez, gefe de la primera brigada provisio. nal que marchaba á retaguardia, y se hal's en los puntos i donde los rebeldes dirigieron con mas tenacidad su ataque. Nuestra pérdida es de 5 muertos y 44 heridos de las clases de tropa. segun verá V. E. por el estado adjunto. Les datos que he adquirido acerca de la de los enemigos la hacen subir á un número mucho mayor; pero no me es posible detallarla por ahora con exactitud. En el campo de batalla he recompensado en nombre de S. M. el honroso comportamiento de los que mas se ban distinguido; y en la órden general de mañana, de que remitiré á V. E. copia, los daré á reconocer al ejército.

Todo lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., á fin de que se sirva elevarlo al de S. M. la augusta Rei-

na gobernadora! a soreneising sold abaobi, lagioning or delimesti

Valencia 19 de mayo de 1837 .= El general segundo cabo. -Juan Bautista Esteller. Soci indiseredate elleupe el estatorale.

truckingas, configures de first JAMAIA que, despedazando dos calde-

DITENS ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 PARA EL 30 DE MAYO. Parada Provincial'y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial Juan Collegani la obate avoided as island

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el dia 26 hasta el dia 27 del

corriente á las doce de su mañana.

Dia 26.—De Barcelona goleta de guerra española nombrada Mahonesa, al mando del teniente de navio don Antonio Estada, armada con 10 obuses de á 12, 82 plazas y 10 presos: salió el 22 - Dia 27 .- De id. laud san José, de 21. tin., patron José Martinez, con 7 mar., 4 pasag, y lastre: salio el 24. Deid. id. id., de 25 ton., pat. Juan Bosch, con 6 mary lastre: salió el 24. De id-jav. san Sebastian, de 28 ton, patron don Agustin Llabres, con 7 mar., 5 pasag. y gén : salió el 24. -ne sh sause rod selan Despachadas er 24. abend eup me obenm

Para Oran laud Carmen, de 14 ton., pat. Juan Vanrell, con 6 mor. y gen. Para Cartagena jav. san José, de 22 tineladas, pat. José Ribas, con 6 mar. é id. - Dia 25. - Para Species polacra griega Epaminondas, de 262 ton., cap Antonio Epaminondas, con 17 mor. é id. = Dia 26. = Para Barcelona laud santo Cristo, de 16 ton., pat Jaime Muleu, con 7 murineros é id. Para id. id. san Antonio, de 15 ton. pat. Agustin Clar, con 6 mars, un pasage é id. Para Alicante id. Desampas rados, de 15 ton.; cap. don Juan Mayol, con 5 mar., 2 pasageros é id. Pura Barcelona jav. Hijo amigo, de 20 ton., cap. don Sebastian Bagur, con 5 mar., 3 pasag. y trigo Para id. idem Rita, de 35 ton., cap. don Juan Sanz, con 5 mar., 13 pasageros y trigo. Para id. id. Carmen, de 35 ton., cap. don Juan Llompart, con 8 mar., 5 pasag y gen. Para Mahon polacra goleta Union, de 42 ton., cap. don Francisco Sorá, con 7 mari-Parte recibido en el ministerio de la G. otraques y gasag estidios en el ministerio de la G. otraques y esparto. circultrostres AVISOS DE PARTIGULARES. Ottobrilo 12 hand

Desde hoy estarán abiertos los haños desde las seis de la mañana hasta los nueve de la noche El que guste tomarlos deberá entregar al mozo que los cuida una tarjeta que se supone habrá tomado á la entrada, sin cuyo requisito no se administrarán á nadie. Los precios no esperimentan alteracion alguna

y los abonos siguen lo mismo que los otros años. El que quiera comprar unas casas situadas en la rinconada de Sta. Margarita, man. 100, núms. 20, 21 y 22, lus que se componen de tienda con subterráneo y una algorfa; acudira a Pedro José Oliver, maestro albanil que vive calle de los Hol-

mos, man: 137, núm-62, quien dará relacion de su precio. Una muger de edad de 21 años y la leche de 7 meses desaria encontrar criatura para criar. Suchien Ed teibegird chanotenem

El que hubiere perdido un alfiler de oro con chispos de diamantes acuda á esta imprenta donde darán razon del que lo ha encontrado.

IMPRENTA NACIONAL: REGENTADA POR D. JUAN GUASP Y PASCUAL.